



AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO "PARAJE DE SAN LÁZARO"

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2018 sobre la transformación urbanizadora de la unidad de actuación 2 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Trujillo. (2018081845)

La Agrupación de Interés Urbanístico (A.I.U) "Paraje de San Lázaro", Unidad de Actuación 2 del Sector 5 de Trujillo, con domicilio en la Avenida de Extremadura n.º 15 de Trujillo (Cáceres), provista de CIF G-84496249, representada en este acto por D. Luis Alberto Alonso Martínez, Abogado, facultado y debidamente autorizado actuando como secretario de citada AIU, por medio del presente EXPONE E INFORMA:

Con el objeto de impulsar la tramitación de la iniciativa de programa que se anuncia, ha presentado y puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Trujillo su voluntad en proceder a la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación 2 del Sector 5 de las NNSS de Trujillo, mediante la tramitación de un Programa de Ejecución por el sistema de compensación, siguiendo el procedimiento "simplificado de tramitación" de conformidad con lo establecido en artículo 134 B) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX). La siguiente documentación que integra el Programa de Ejecución con una alternativa técnica, que contiene:

- Un ejemplar de la Alternativa Técnica del Programa (Memoria jurídico técnica con antecedentes jurídico-urbanísticos, anteproyecto de Urbanización).
- Planimetría adjunta (16 planos).
- Una propuesta de convenio urbanístico.
- Una proposición jurídico-económica.
- Documentos acreditativos de constitución de garantía provisional (avales depositados).
- Documentación complementaria de; escritura de constitución de la AIU, escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la AIU, Resolución sobre la inscripción de la AIU en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Se informa que la documentación presentada que obra en las oficinas del ayuntamiento de Trujillo, ha sido protocolizada mediante acta notarial de fecha 12 de septiembre de 2018, autorizada por el notario D. José Luis Valiña Reguera, como sustituto en ese acto del notario D. Siro Cadaval López con el número 528 de su protocolo, y con despacho Notarial en la Calle Ramón y Cajal n.º 1, 10200 de Trujillo (Cáceres).



Igualmente se informa que el plazo de exposición al público de la documentación tendrá un duración de dos meses, contados a partir de la última publicación del anuncio correspondiente que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad, por el que cualquier persona podrá comparecer en la citada notaría identificada y obtener copia o exhibición del acta, así como la facultad de consultar en el ayuntamiento de Trujillo las actuaciones derivadas de la documentación depositada y presentar o formular en él alegaciones.

Todo ello se hace público por la Agrupación de Interés Urbanístico en cumplimiento de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), específicamente en su precitado artículo 134.B y sus correspondientes apartados. Igualmente se informa que se ha cumplido también de forma fehaciente con el preceptivo aviso a quienes constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora.

Para que así conste el presente anuncio de Publicación de Exposición Pública.

Trujillo, 12 de septiembre de 2.018. Agrupación de Interés Urbanístico "Paraje de San Lázaro" Unidad de Actuación 2 del Sector 5 de Trujillo, LUIS ALBERTO ALONSO MARTÍNEZ.